



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO
META

Clase de proceso	FILIACIÓN NATURAL
Demandante	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- Betsy Juliany Castillo Mosquera
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de Jhon Edinson Castillo Mosquera
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00114 00
Asunto	Oficiar Fiscalía 42 para que autorice toma muestra
Fecha de la providencia	Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Previo a continuar con el trámite correspondiente, se ordena OFICIAR a la Fiscalía 42 Seccional Unidad Vida E Integridad Personal Villavicencio de esta ciudad, correo electrónico juan.santiago@fiscalia.gov.co; para que autorice la toma de muestras genéticas a la mancha de sangre en soporte FTA, que se encuentra en custodia del INMLCF pertenecientes al señor Jhon Edinson Castillo Mosquera (q.e.p.d.) caso SIRDEC **2013010150001000572**, NUNC **500016000564201305364**, de acuerdo con el principio de colaboración armónica entre las entidades del estado.

Privilegiar a las partes y secretaría para las notificaciones y comunicaciones en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obren de conformidad

NOTÍFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 73 del 18/11/2020

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria